

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31656 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario abreviado n.º 742/2009, se ha acordado mediante auto de esta fecha la conclusión por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil INDOPLAST, S.L. con CIF B-17731076, con domicilio en c/Industria, 1-3 de Les Preses (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art.177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 7 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160041220-1